

**DECRETO ALCALDICIO N° 2534**

Casablanca, 22 de noviembre de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Que el concejal Ángel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal asistirá a la ciudad de Santiago entre los días 22 al 26 de noviembre de 2011 a un "Curso para Generar el EDIL 3.0" en Escuela Concejales 2011.
- 2.- Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N° 18.695.
- 3.- Lo establecido en los términos del art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886.-,
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



**DECRETO:**

- I.- Póngase por la Tesorería Municipal a disposición del Concejal don Angel Poggi Saa, cédula de identidad N° 9.523.946-3, con el objeto de asistir entre los días 22 al 26 de noviembre de 2011 a un "Curso Para Generar el EDIL 3.0" en Escuela de Concejales 2011, por la suma única y total de \$ 181.358.
- II.- Páguese directamente a Capacitación Gestión Global Limitada, Rut. N° 77.043.300-2, la suma de \$ 250.000.- por concepto de inscripción.
- III.- Estos fondos no estarán sujetos a rendición y equivalen al monto del viático que corresponde al alcalde.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dieta Concejales" del presupuesto municipal vigente.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Dir. Finanzas  
RR.HH.  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico